

# **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2023**

## **SECTOR RELACIONES EXTERIORES**

**Lima, setiembre de 2022**



**Ministerio de Relaciones Exteriores**



**APCI**

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

## ÍNDICE

### I. RESUMEN EJECUTIVO

1. Descripción del Sector Relaciones Exteriores
2. Marco Estratégico
  - 2.1. Visión
  - 2.2. Misión
  - 2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales
  - 2.4. Objetivos Específicos Institucionales
3. Información Presupuestal
  - 3.1. Análisis Comparativo del PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 y su Aumento y Disminución
  - 3.2. Análisis Comparativo del PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 por Programas Presupuestales
  - 3.3. Análisis de la Asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 y su Programación Multianual
4. Proyectos aprobados en PESEM
  - 4.1. Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM o PDRC y el Presupuesto participativo programado en PIA 2023
5. Atención de la Emergencia Sanitaria – COVID 19
  - 5.1. Análisis de los Créditos Presupuestarios de actividades y proyectos orientados a combatir el COVID 19
6. Inversión Pública
  - 6.1. Análisis comparativo de los Proyectos productivos programados en el 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 en concordancia de la Ley de PROCOMPITE
  - 6.2. Análisis de la Ejecución Presupuestal por proyecto a nivel de Devengado al II Trimestre 2022
7. Conclusiones y Recomendaciones



## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

El Sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el cual es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los ámbitos de competencia de la política exterior, relaciones y cooperación internacionales, así como por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

El MRE está conformado por la Sede Central en Lima, doce Oficinas Desconcentradas en el Perú (Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Tumbes, Trujillo, Madre de Dios, Amazonas y Ucayali), 137 Órganos del Servicio Exterior (63 embajadas, 69 consulados de carrera y 5 representaciones ante organismos internacionales), y la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar como órgano de formación profesional.

La APCI es un organismo público ejecutor adscrito al MRE, con personería jurídica de derecho público y autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa, responsable de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, en función de la política nacional de desarrollo y en el marco de las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus normas modificatorias.

En el marco de las mejoras de la gestión de las finanzas públicas, el Proyecto de Presupuesto del Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2023 se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aprobados para la programación presupuestaria multianual, la cual busca que las decisiones presupuestarias anuales sean conducidas por prioridades de política, considerando una restricción fiscal de mediano plazo que permita asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. Este nuevo esquema se efectúa en base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026 y contiene las prioridades de gasto que las entidades del Estado proponen ejecutar en el marco de las políticas públicas.

En tal sentido, en el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 del MRE se prioriza principalmente los gastos rígidos; es decir, pago de remuneraciones del personal activo (funcionarios diplomáticos y personal administrativo que presta servicios tanto en Lima como en el exterior) y pensionistas, gastos en bienes y servicios para el funcionamiento del MRE, de sus órganos del servicio exterior (embajadas, consulados y representaciones permanentes), de las oficinas desconcentradas y de la Academia Diplomática, así como el pago de cuotas a organismos internacionales.



## 2. MARCO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### 2.1. VISIÓN

La visión del Sector Relaciones Exteriores, según el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2025 aprobado mediante RM N° 0657/RE-2022, es la siguiente:

*“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.*

### 2.2. MISIÓN

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores, según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 aprobado mediante R.M. N.º 0536/RE-2019, es la siguiente:

*“Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”.*

### 2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

Objetivo Estratégicos Institucionales	
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.
OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional
OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú
OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.
OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.



## 2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES

Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, los objetivos específicos institucionales son los siguientes:

Objetivos Específicos Institucionales	
<b>OEI.01</b>	<b>Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>	
AEI.01.01	Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas
AEI.01.02	Promover el desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas.
AEI.01.03	Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.
AEI.01.04	Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales.
AEI.01.05	Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.
AEI.01.06	Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.
AEI.01.07	Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.
AEI.01.08	Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
AEI.01.09	Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.
AEI.01.10	Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo a la normatividad internacional reconocida.
AEI.01.11	Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.
<b>OEI.02</b>	<b>Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>	
AEI.02.01	Promover las exportaciones de bienes y servicios peruanos mediante los órganos del servicio exterior.
AEI.02.02	Promover la identificación de fuentes de inversión productiva que contribuyan al desarrollo nacional.
AEI.02.03	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.
<b>OEI.03</b>	<b>Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>	
AEI.03.01	Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario.
AEI.03.02	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural.
AEI.03.03	Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.
AEI.03.04	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas.



<b>Objetivos Específicos Institucionales</b>	
<b>OEI.04</b>	<b>Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>	
AEI.04.01	Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.
AEI.04.02	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.
<b>OEI.05</b>	<b>Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>	
AEI.05.01	Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.
AEI.05.02	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.
AEI.05.03	Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social.
AEI.05.04	Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú.
<b>OEI.06</b>	<b>Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.06</b>	
AEI.06.01	Promover la cooperación triangular principalmente con: Japón, Corea, Alemania, China, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y países de América Latina y el Caribe.
AEI.06.02	Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.
AEI.06.03	Fortalecer la cooperación Norte-Sur, principalmente con Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea, China, Alemania, España y la Unión Europea.
AEI.06.04	Promover la cooperación multilateral, principalmente con el Sistema de las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, mecanismos regionales, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.
<b>OEI.07</b>	<b>Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.07</b>	
AEI.07.01	Fortalecer las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.
AEI.07.02	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE.
AEI.07.03	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional.
AEI.07.04	Modernizar la gestión del talento humano.
AEI.07.05	Fortalecer la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.
AEI.07.06	Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.
AEI.07.07	Fortalecer la imagen y la comunicación institucional.



Objetivos Específicos Institucionales	
AEI.07.08	Promover el gobierno digital a través del uso estratégico de las tecnologías digitales y datos para así avanzar en la transformación digital de la institución.
OEI.08	<b>Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.08</b>	
AEI.08.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
AEI.08.02	Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.
AEI.08.03	Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

#### 3.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN

CUADRO COMPARATIVO PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 - AUMENTO Y DISMINUCIÓN  
(En Soles)

Genérica de Gasto	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PROYECTO 2023	AUMENTO Y DISMINUCIÓN	Variación PROY 2023/PIA 2022 (%)
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>765,765,092</b>	<b>777,507,448</b>	<b>796,078,443</b>	<b>817,103,603</b>	<b>917,730,010</b>	<b>100,626,407</b>	<b>12.32%</b>
1. Personal y Obligaciones Sociales	369,858,639	371,356,521	380,129,851	387,875,215	411,384,723	23,509,508	6.06%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	54,855,211	61,439,568	60,355,026	64,116,549	72,380,263	8,263,714	12.89%
3. Bienes y Servicios	289,456,704	293,116,821	278,480,352	279,159,483	332,090,107	52,930,624	18.96%
4. Donaciones y Transferencias	49,479,486	49,479,486	75,033,162	82,734,031	99,312,376	16,578,345	20.04%
5. Otros Gastos	2,115,052	2,115,052	2,080,052	3,218,325	2,562,541	-655,784	-20.38%
<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>10,097,535</b>	<b>7,536,196</b>	<b>852,107</b>	<b>19,083,364</b>	<b>12,773,883</b>	<b>-6,309,481</b>	<b>-33.06%</b>
6 Adquisición de Activos NoFinancieros	10,097,535	7,536,196	852,107	19,083,364	12,773,883	-6,309,481	-33.06%
<b>Total General</b>	<b>775,862,627</b>	<b>785,043,644</b>	<b>796,930,550</b>	<b>836,186,967</b>	<b>930,503,893</b>	<b>94,316,926</b>	<b>11.28%</b>

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado en forma nominal, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 775,9 millones de soles, de 785,0 millones de soles, de 796,9 millones de soles, y de 836,2 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla un incremento de **S/ 94 316 926,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación de **11.28%**.

**Gasto corriente:** Son asignaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, así como para el funcionamiento de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal. En esta categoría de gasto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha



incrementado en forma nominal, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 765,8 millones de soles, de 777,5 millones de soles, de 796,1 millones de soles, y de 817,1 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla un incremento de **S/ 100 626 407,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación de **12.32%**.

- **Personal y obligaciones sociales:** Gastos que efectúa el MRE por el pago de sueldos del personal administrativo y diplomático en Lima y en el exterior. Comprende, asimismo, la bonificación por escolaridad, el aguinaldo por fiestas patrias y navidad, la transferencia al CAFAE para el pago de incentivos laborales y la bonificación por la tasa de legalizaciones y apostilla al personal administrativo.

En esta genérica de gasto, la Asignación Presupuestaria contemplada en el proyecto del año 2023 un incremento de S/ 23 509 508,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022. Este incremento representa una variación de **6.06%**, la cual permitirá financiar el costo correspondiente a los ascensos del personal diplomático, las vacaciones trucas y las bonificaciones por 25 y 30 años de servicio.

- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** Gastos que efectúa el MRE por el pago de planilla de pensiones de los cesantes del Decreto Ley 20530 y de los funcionarios del Servicio Diplomático en situación de retiro y sus sobrevivientes; el pago de la bonificación especial de los funcionarios diplomáticos en situación de retiro; y el pago de la pensión de gracia, bonificación por escolaridad y aguinaldos por fiestas patrias y navidad. Asimismo, comprende el gasto por seguro médico de los funcionarios diplomáticos, administrativos y alumnos de la Academia Diplomática del Perú y el pago por sepelio y luto.

En esta genérica de gasto, la Asignación Presupuestaria comprendida en el proyecto del año 2023 aumenta en S/ 8 263 714,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022. Este monto representa una variación de **12.89%**, la cual permitirá cubrir el seguro médico de los funcionarios diplomáticos y administrativos y financiar el pago de nuevos pensionistas.

- **Bienes y servicios:** Comprende gastos de sostenimiento de los Órganos del Servicio Exterior (OSE) y de las Oficinas Desconcentradas (ODES); gastos de traslado, pasajes y viáticos por comisión de servicios; pago de servicios públicos, mensajería y valija diplomática; servicios de limpieza y seguridad; seguro patrimonial, alquiler de inmuebles para las ODES; pago de planilla de los contratos CAS, entre otros gastos de vital importancia para el MRE.

En esta genérica de gasto, la Asignación Presupuestaria consignada en el proyecto del año 2023 aumenta en S/ 52 930 624,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022. Este monto representa una variación de **18.96%** que permitirá cubrir gastos vinculados a la organización de eventos político – diplomático de Alto Nivel (CAN, APEC, Alianza del Pacífico, Congreso de la Lengua Española), proceso de adhesión del Perú a la OCDE.





- **Donaciones y transferencias:** Comprende el pago de cuotas a los Organismos Internacionales contempladas en el “Anexo B” de la ley de presupuesto y el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador.

En esta genérica de gasto, la Asignación Presupuestaria consignada en el proyecto del año 2023 aumenta en S/ 16 578 345,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021. Este monto representa una variación de **20.04%** que permitirá cubrir el pago de las cuotas a los organismos internacionales y el aporte Perú-Colombia.

- **Otros gastos:** Costo del Programa de Asistencia Legal Humanitaria (repatriación de connacionales y restos mortales), pago del estipendio de los alumnos de la Academia Diplomática del Perú, pago de arbitrios e impuestos municipales de los inmuebles del MRE, y subvención económica que se otorga a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI).

En esta genérica de gasto, la Asignación Presupuestaria contemplada en el proyecto del año 2023 una disminución de S/ 655 784,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022, monto que representa una variación negativa de **20.38%**.

**Gastos de capital:** Asignaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras de la entidad pública. En esta categoría de gasto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo fluctuaciones, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 10,1 millones de soles, de 7,5 millones de soles, de 0,9 millones de soles, y de 19,1 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una disminución de **S/ 6 309 481,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación negativa de **33.06%**.

- **Adquisición de activos no financieros:** Comprende gastos por inversiones en adquisición de bienes de capital que aumentan los activos de la entidad pública. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva de bienes de capital y los estudios de inversión, y pago de licencias de los sistemas informáticos del MRE.

En esta genérica de gasto, la Asignación Presupuestaria comprendida en el proyecto del año 2023 ha disminuido en S/ 6 309 481,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022. Este monto representa una variación negativa de **33.06%**, la cual permitirá financiar los proyectos de inversión: “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa” y “Remodelación de edificio de oficinas y edificación; en el (la) Sede Central – Ministerio de Relaciones Exteriores”.



### 3.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CUADRO COMPARATIVO PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 - POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES  
(En Soles)

Categoría Presupuestal	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PROYECTO 2023	AUMENTO Y DISMINUCIÓN	Variación PROY 2023/PIA 2022 (%)
<b>Sub Total Programas Presupuestales</b>	<b>562,925,253</b>	<b>563,324,992</b>	<b>583,156,726</b>	<b>622,266,468</b>	<b>640,139,230</b>	<b>17,872,762</b>	<b>2.87%</b>
0062.OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	192,469,821	219,629,632	202,048,495	206,073,884	211,058,756	4,984,872	2.42%
0133.FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA	370,455,432	343,695,360	381,108,231	416,192,584	429,080,474	12,887,890	3.10%
<b>Sub Total AC y APNOP</b>	<b>212,937,374</b>	<b>221,718,652</b>	<b>213,773,824</b>	<b>213,920,699</b>	<b>290,364,663</b>	<b>76,443,964</b>	<b>35.73%</b>
9001.ACCIONES CENTRALES	139,994,332	147,280,834	114,625,788	138,476,452	189,877,190	51,400,738	37.12%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	72,943,042	74,437,818	99,148,036	75,444,247	100,487,473	25,043,226	33.19%
<b>Total General</b>	<b>775,862,627</b>	<b>785,043,644</b>	<b>796,930,550</b>	<b>836,187,167</b>	<b>930,503,893</b>	<b>94,316,726</b>	<b>11.28%</b>

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado en forma nominal, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 775,9 millones de soles, de 785,0 millones de soles, de 796,9 millones de soles, y de 836,2 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla un incremento de **S/ 94 316 926,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación de **11.28%**.

#### Programas presupuestales:

**PP 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”.** En este programa presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 17,6 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla un incremento de **S/ 4 984 872,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación de **2.42%**.

El referido programa presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino”* y *“Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú”*, del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante el desarrollo de una política migratoria de asistencia y protección de sus comunidades en el exterior, fomentando programas de vinculación nacional y cultural, y potenciando su contribución al desarrollo nacional, para lo cual es prioritaria la negociación y la observancia de convenios internacionales, la optimización de los servicios consulares y la organización de nuestras comunidades fuera del país.

Asimismo, el acceso a servicios consulares de calidad está ligado al objetivo nacional *“Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas”*, al



contemplar aspectos como el derecho a la identidad e integridad, a la no discriminación, al respeto de la diversidad cultural, y al libre desarrollo y bienestar de los peruanos; en este caso, de aquellos que se encuentran en el exterior.

**PP 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”.** En este programa presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2020 tuvo una variación negativa de 26,8 millones de soles respecto al PIA del año 2019; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla un incremento de **S/ 12 887 890,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación de **3.10%**, el cual permitirá cubrir gastos vinculados a la organización de eventos político – diplomático de Alto Nivel (CAN, APEC, Alianza del Pacífico, Congreso de la Lengua Española).

El referido programa presupuestal contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”*, *“Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional”*, *“Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional”*, y *“Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible”* del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 del MRE. Este programa presupuestal tiene como propósito garantizar la representación internacional del estado y la protección de los intereses nacionales; así como facilitar la participación de las entidades públicas y privadas y de los emprendedores nacionales en las actividades de promoción económica, cultural y científica que organizan nuestra Misiones en el exterior.

**9001 Acciones Centrales.** En esta categoría presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 32,7 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla un incremento de **S/ 51 400 738,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación de **37.12%**, el cual permitirá cubrir gastos prioritarios vinculados a actividades operativas y de gestión, en cumplimiento de las funciones y una adecuada prestación de servicios de la Cancillería.

En esta categoría presupuestal las actividades se orientan a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del Pliego 008 MRE, la cual contribuye de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de la Cancillería.

Esta categoría presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República (SDR)”* y *“Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres”* del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante el fortalecimiento de las políticas públicas y el planeamiento estratégico u operativo, consolidación de la gestión del



presupuesto por resultados, fortalecimiento de la gestión por procesos y la implementación del sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento; así como, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres, desarrollo de la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas y fomentando la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.

**9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)** En esta categoría presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2022 tuvo una variación negativa de 23,7 millones de soles respecto al PIA del año 2021; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla un incremento de **S/ 25 043 226,00** respecto al PIA del año 2022; monto que representa una variación de **33.19%**.

Esta categoría presupuestal está conformada por actividades para la atención de una finalidad específica del Pliego 008 MRE, que no resultan en la entrega de un producto a una población determinada.

Esta categoría presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”* y *“Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República (SDR)”*, del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante la promoción del desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional de desarrollo e integración Fronterizas y el fortalecimiento de la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental; así como, mediante el fortalecimiento de la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del SDP y fortaleciendo la imagen y la comunicación institucional.

### 3.3. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

El proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2023, por toda fuente de financiamiento, contempla la suma de S/ 930 503 893. En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto por Actividades y Proyectos:



Análisis de la asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 y su Programación Multianual  
(En soles)

Actividad Presupuestal / Proyecto	2019	2020	2021	2022	2023	%
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7,071,106	5,566,136	2,420,203	5,924,148	8,048,279	0.86%
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,148,041	9,092,368	8,540,487	8,630,430	10,613,361	1.14%
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	114,057,412	77,031,450	44,749,302	46,016,721	49,378,639	5.31%
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,496,181	1,561,806	1,320,145	1,393,962	1,576,018	0.17%
5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6,601,907	52,303,334	56,177,910	75,209,276	118,618,312	12.75%
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,123,747	1,164,230	895,093	875,554	963,603	0.10%
5000007. DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	495,938	561,510	522,648	426,161	678,978	0.07%
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	1,306,317	1,348,317	142,000	1,090,869	1,029,184	0.11%
5000670. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	5,050,951	4,591,909	4,924,748	4,973,435	5,806,867	0.62%
5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	42,931,303	43,581,565	44,007,871	46,381,805	52,226,493	5.61%
5001008. ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES			29,000,000			0.00%
5001123. PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	3,683,006	4,412,613	2,907,444	3,220,201	3,284,104	0.35%
5002719. ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	1,788,232	1,801,232	1,791,232	2,145,032	2,306,575	0.25%
5003630. DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL	20,477,782	21,851,731	18,307,973	20,868,806	31,104,693	3.34%
5004339. ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES	185,776,789	214,156,571	199,055,580	202,615,013	207,223,866	22.27%
5004350. DOTACION DE AMBIENTES Y EQUIPOS A LAS OFICINAS CONSULARES	643,227	200,000	152,107			0.00%
5005219. REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	255,800,014	244,428,642	259,148,491	267,407,458	264,159,988	28.39%
5005220. REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES	85,505,637	82,795,227	108,677,937	114,382,741	122,072,635	13.12%
5005221. ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL	14,399,920	2,000		2,600,000	24,101,600	2.59%
5005222. FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO	4,453,504	3,732,124	3,735,845	3,574,887	3,535,991	0.38%
5005223. PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR	5,117,321	4,510,507	4,761,681	4,738,922	9,260,206	1.00%
5005224. FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1,324,333	1,526,029	1,120,349	502,489	568,874	0.06%
5005602. INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	3,185,126	3,771,201	3,613,928	3,067,687	4,787,290	0.51%
5006182. SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR	1,314,833	1,327,908	957,576	1,058,006	1,093,021	0.12%
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,110,000					0.00%
2089854. RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANUJAQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN		1,465,181				0.00%
2427112. RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) EMBAJADA Y RESIDENCIA DEL PERU EN		2,260,053				0.00%
2356295. RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(LA) EMBAJADA (CANCELLERIA Y RESIDENCIA)				19,083,364		0.00%
2355901. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCIAS MENORES Y VEHICULOS DEL					7,665,316	0.82%
2553254. REMODELACION DE EDIFICIO DE OFICINAS, EDIFICIO DE OFICINAS Y EDIFICACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL-MINISTERIO DE					400,000	0.04%
<b>TOTAL</b>	<b>775,862,627</b>	<b>785,043,644</b>	<b>796,930,550</b>	<b>836,186,967</b>	<b>930,503,893</b>	<b>100.0%</b>

**5000276. Gestión del Programa:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 1.2 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 1 029 184,00** monto que representa el **0.11%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones orientadas al proceso de administrar programas asociados con objetivos de la Cancillería que mejoran el rendimiento organizativo.

**PP 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”**



**5004339. Atención de Trámites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 15.1 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 207 223 866,00** monto que representa el **22.27%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir con el mejoramiento de la gestión de trámites consulares para brindar una atención de calidad a los peruanos en el exterior.

**5002719. Asistencia Legal y Humanitaria:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado, durante los años 2019, 2020 y 2021 se tuvo un PIA de 1.8 millones de soles y en el año 2022 se tuvo un PIA de 2.1 millones de soles; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 2 306 575,00** monto que representa el **0.25%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de atención a los casos de asistencia consular (legal o humanitaria) que sean requeridos por connacionales en el exterior.

**5006182. Suscripción de Instrumentos Orientados a la Protección de los Peruanos en el Exterior:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 0,4 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 1 093 021,00** monto que representa el **0.12%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de negociación y suscripción de instrumentos en materia migratoria a fin de proteger los derechos y otorgar facilidades para la inserción de los peruanos que se encuentran en el exterior.

#### **PP 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”**

**5005219. Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2020 tuvo una variación negativa de 11,4 millones de soles respecto al PIA del año 2019; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 264 159 988,00** monto que representa el **28.39%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de representación diplomática mediante embajadas residentes o concurrentes; acciones político diplomáticas y defensa de los intereses nacionales en el exterior que se operativizan a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las misiones diplomáticas el exterior.

**5005220. Representación y Negociación en Organismos y Foros Internacionales:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2020 tuvo una variación negativa de 2,7 millones de soles respecto al PIA del año 2019; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 122 072 635,00** monto que representa el **13.12%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá



cumplir acciones de carácter político diplomático que despliegan las representaciones permanente del Perú y las delegaciones integradas por funcionarios diplomáticos y de otros sectores del Estado para plantear la posición del país frente a los diferentes temas de la agenda multilateral que se desarrolla en los foros y organismos internacionales de los cuales el Perú forma parte.

**5005221. Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel:** En esta actividad, en los años 2020 y 2021 no contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 24 101 600,00** monto que representa el **2.59%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de organización de eventos internacionales de relevancia a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno o de Ministro de Estado, realizando todas las acciones diplomáticas necesarias para lograr el respaldo a las aspiraciones peruanas.

**5005222. Facilitación de la Promoción del Comercio, Inversiones y Turismo:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2020 tuvo una variación negativa de 0,7 millones de soles respecto al PIA del año 2019; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 3 535 991,00** monto que representa el **0.38%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de difusión de la oferta exportable y turística peruana, identificación y difusión de oportunidades comerciales, de inversiones y turismo, elaboración y coordinación de agendas de negocios para delegaciones nacionales y extranjeras, apoyo y coordinación de eventos de promoción comercial, de inversiones y turística en el exterior, elaborar plan de intervención del programa de negociación y promoción del comercio, las inversiones y el turismo en coordinación con los Órganos del Servicio Exterior.

**5005223. Promoción y Protección Cultural en el Exterior:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2020 tuvo una variación negativa de 0,6 millones de soles respecto al PIA del año 2019; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 9 260 206,00** monto que representa el **1.00%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de promoción y protección cultural (en coordinación con actores estatales y no estatales competentes) para el programa de negociación y promoción cultural.

**5005224. Facilitación de la Captación de Ciencia, Tecnología e Innovación:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2022 tuvo una variación negativa de 0,6 millones de soles respecto al PIA del año 2021; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 568 874,00** monto que representa el **0.06%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de captación de ciencia, tecnología e innovación (en coordinación con actores estatales y no estatales competentes).



**5005602. Integración y Negociación Económicas Internacionales:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2022 tuvo una variación negativa de 0,5 millones de soles respecto al PIA del año 2021; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 4 787 290,00** monto que representa el **0.51%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de integración y negociación económica internacionales.

#### **9001 Acciones Centrales**

**5000001 Planeamiento y Presupuesto:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en los años 2020 y 2021 tuvo una variación negativa de 1.5 millones de soles y de 3.1 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 8 048 279,00** monto que representa el **0.86%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Cancillería.

**5000002 Conducción y Orientación Superior:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 0.6 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 10 613 361,00** monto que representa el **1.14%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de coordinación, orientación y ejecución de políticas gubernamentales en sus diferentes niveles de decisión, a fin de asegurar el logro de los objetivos de la Cancillería en sus diferentes áreas de actuación.

**5000003 Gestión Administrativa:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en los años 2020 y 2021 tuvo una variación negativa de 37.0 millones de soles y de 32.3 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 49 378 639,00** monto que representa el **5.31%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de coordinación, supervisión, ejecución y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la Cancillería.

**5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 0.2 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 1 576 018,00** monto que representa el **0.17%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de asesoramiento técnico y jurídico de la Cancillería.

**5000005 Gestión de Recursos Humanos:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha





incrementado, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 6.6 millones de soles, de 52.3 millones de soles, de 56.2 millones de soles, y de 75.2 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 118 618 312,00** monto que representa el **12.75%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar la fuerza de trabajo de la organización. Incluye acciones para promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal.

**5000006 Acciones de Control y Auditoria:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 0.3 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 963 603,00** monto que representa el **0.10%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones orientadas al control gubernamental, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad de la gestión pública.

**5000007 Defensa Judicial del Estado:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en los años 2021 y 2022 tuvo una variación negativa de 0.04 millones de soles y de 0.09 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 678 978,00** monto que representa el **0.07%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones para asegurar la defensa de los intereses y derechos del Estado frente a las acciones que deriven en procesos judiciales de la Cancillería.

**2553254. Proyecto “Remodelación de Edificios de Oficinas, Edificios de Oficinas y Edificaciones; en el (la) Sede Central-Ministerio de Relaciones Exteriores”:** Con relación a este proyecto de inversión para el año 2023 se ha contemplado una asignación de **S/ 400 000,00** monto que representa el **0.04%** del total del presupuesto asignado.

#### **9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)**

**5000670. Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2020 tuvo una variación negativa de 0.5 millones de soles respecto al PIA del año 2019; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 5 806 867,00** monto que representa el **0.62%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de formación profesional e investigación de nivel de posgrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de formar, capacitar, especializar, perfeccionar y actualizar a los aspirantes y miembros del Servicio Diplomático de la República en el estudio e investigación en diplomacia, relaciones internacionales y gestión externa.



**5000991. Obligaciones Previsionales:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 42.9 millones de soles, de 43.6 millones de soles, de 44.0 millones de soles, y de 46.4 millones de soles, respectivamente; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 52 226 493,00** monto que representa el **5.61%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de pago de la planilla y beneficios de los pensionistas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**5001123. Protocolo y Ceremonial del Estado:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 1.5 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 3 284 104,00** monto que representa el **0.35%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir acciones de protocolo y ceremonial del estado.

**5003630. Desarrollo de Acciones de Política Exterior, Soberanía e Integridad Territorial en el Ámbito Regional:** En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 3.5 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2023 se contempla una asignación de **S/ 31 104 693,00** monto que representa el **3.34%** del total del presupuesto asignado, el cual permitirá cumplir con el desarrollo de acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en al ámbito regional.

**2355901. Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Control de Personas, Equipajes, Mercancías Menores y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa”:** Con relación a este proyecto de inversión para el año 2023 se ha contemplado una asignación de **S/ 7 665 316,00** monto que representa el **0.82%** del total del presupuesto asignado,

#### 4. PROYECTOS APROBADOS EN PESEM

##### 4.1. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADO EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADO EN PIA 2022

Con relación a las inversiones para el año 2023, se ha previsto la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera de Santa Rosa, del Distrito de Yavari, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto”, el cual se encuentra articulado al objetivo estratégico sectorial 1 “Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral”.

El proyecto cuenta con el código único 2355901, siendo que para el año 2023 se han asignado recursos por un monto de S/ 7 665 316,00.



El proyecto está orientado a la implementación de un Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa, Loreto, el cual busca facilitar el comercio binacional y regional por medio de la mejora de la infraestructura fronteriza y la implementación de procedimientos eficientes de control integrado, optimizando el flujo operacional y reduciendo los costos operativos y los tiempos de atención de pasajeros, vehículos y carga en frontera.

## 5. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19

Mediante el Decreto de Urgencia N° 060-2020, se autoriza al MRE y a la APCI realizar transferencias financieras procedentes de la cooperación internacional no reembolsable recibidas por el Sector Relaciones Exteriores, e incorporadas en el presupuesto institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE o en el presupuesto institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en favor de las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional. Ello con el propósito de reforzar las medidas emprendidas por las entidades públicas para la contención de la pandemia producida por el COVID-19 y mitigación de sus efectos.

### ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19  
(En soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución a Agosto	Avance %	Proyección a Diciembre	Total Ejecutado
Donaciones y Transferencias	940,338.00	3,240.00	0%	937,098.00	940,338.00
Apoyo y asistencia para enfrentar el COVID-19.- mediante intercambio de las Notas Verbales N° KE/GEN/20-151 y RE (MIN) N° 6-52/14, el apoyo financiero de la Embajada de la República de Corea en Lima fue redirigido para contrarrestar la crisis sanitaria generada por el COVID-19	940,338.00	3,240.00	0.34%	937,098.00	940,338.00
Se asignó recursos para cubrir el desaduanaje de la donación de pruebas de diagnóstico de COVID-19.		3,240.00			
<b>Total</b>	<b>940,338.00</b>	<b>3,240.00</b>	<b>0.34%</b>	<b>937,098.00</b>	<b>940,338.00</b>

Para la atención de la emergencia sanitaria durante el presente año, la Cancillería dispone de S/ 940 338,00 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, los cuales corresponden a los fondos proporcionados por el Gobierno de Corea del Sur.

De estos recursos, al mes de agosto se ha ejecutado S/ 3 240,00, es decir el 0.34%; estos recursos han permitido financiar el desaduanaje de pruebas de diagnóstico de la COVID-19, donada por la Cooperación Internacional.

Adicionalmente, la Cancillería gestiona diversas donaciones de países como China (insumos médicos), Japón (95 ambulancias), Corea de Sur (hidroambulancia), además de pruebas de diagnóstico proporcionadas por la organización panamericana de la salud.



**6. INVERSIÓN PÚBLICA**

**6.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS EN EL 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE PROCOMPITE**

No aplica, ya que el MRE no dispone de proyectos productivos en el marco de PROCOMPITE.

**6.2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTOS A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2022**

INVERSION	NOMBRE	PIA 2022	PIM 2022	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	SALDO	ESTADO ACTUAL
2356295	Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la Embajada del Perú en París Francia.	19,083,364.00	19,083,364.00	19,083,364.00	0.00	Con expediente técnico
2058983	Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)		137,759.00	0.00	137,759.00	Pendiente de cierre
2355896	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari-Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios		1,258,362.00	438,748.00	819,614.00	En formulación de expediente
2355901	Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa del distrito de Yavari - provincia de Mariscal Ramón Castilla – departamento de Loreto		2,484,622.00	1,340,295.00	1,144,327.00	En formulación de expediente
2001621	Estudio de pre inversión (Estación Científica de la Antártida)		1,916,677.00	422,070.00	1,494,607.00	En formulación del estudio de pre inversión
2355382	Mejoramiento del servicio de la sede central del MRE, Distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima.		21,297,219.00	0.00	21,297,219.00	Con perfil aprobado
<b>Total</b>		<b>19,083,364.00</b>	<b>46,178,003.00</b>	<b>21,284,477.00</b>	<b>24,893,526.00</b>	

El presupuesto destinado a inversiones para el 2022 asciende a S/ 46 178 003,00, de los cuales al segundo trimestre se ha ejecutado la suma de S/ 21 284 477,00

**Inversión IOARR 2356295 “Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la Embajada del Perú en París Francia”**

La inversión IOARR tiene un monto de inversión de S/ 20,188,304.00 de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 19,379,737.00 (96%).

Para el año 2022 la inversión tiene un presupuesto aprobado de S/ 19,083,364.00 destinados a la ejecución de obra, supervisión y gestión administrativa. Al primer semestre la inversión presenta una ejecución del 100% que corresponde a la transferencia financiera que realizó la Cancillería a la Embajada de Perú en Francia para la ejecución de obras. Es necesario señalar que al primer semestre la ejecución física de la obra no se llevó a cabo, considerando que la Misión se encuentra actualizando el expediente técnico en aspectos técnicos y de costos, debido al tiempo transcurrido de su aprobación (abril 2021), así como el incremento de los costos generados en el mercado europeo a raíz de la guerra entre Ucrania y Rusia.

**Proyecto 2058983: "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)"**

El proyecto tiene un monto de inversión de S/ 129,671,179.00, de los cuales presenta



una ejecución acumulada de S/ 128,665,500.00 (99%).

Para el año 2022 el proyecto cuenta con un presupuesto aprobado de S/ 137,759.00 destinados a la liquidación de la obra, y posterior cierre del proyecto. La liquidación de la obra y cierre del proyecto no se ha podido realizar durante el primer semestre del año considerando que el contratista de la obra solicitó al poder judicial la anulación del laudo arbitral en el que se exigía que el contratista restituya la suma de S/ 7,276,613.00 más intereses a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cobro de la variación N° 01 de la obra. La Procuraduría Pública que viene llevando el caso en representación del Ministerio ha informado que se encuentra pendiente de sentencia el proceso judicial señalado.

**Proyecto 2355896: "Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari-Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios"**

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 28,702,899.96 de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 1,435,179.00 (5%).

Para el año 2022 el proyecto cuenta con un presupuesto aprobado de S/ 1,258,362.00 destinados a la elaboración y supervisión del expediente técnico para la implementación de proyecto. Es necesario señalar que el presupuesto para el proyecto es el resultado de la incorporación de saldo de balance por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias no ejecutados el año 2021 (Resolución Ministerial N° 0040-2022/RE de 21 de enero de 2022).

Al primer semestre de 2022, el proyecto presenta una ejecución de S/ 438,747.63 orientados al pago de los entregables del expediente técnico, supervisión y gastos administrativos. Se estima que la formulación del expediente culmine en el mes de noviembre de 2022.

**Proyecto 2355901: "Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa del distrito de Yavarí - provincia de Mariscal Ramón Castilla – departamento de Loreto"**

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 49,258,444.00 de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 1,482,913.06 (3%).

Para el año 2022 el proyecto cuenta con un presupuesto aprobado de S/ 2,484,622.00 destinados a la elaboración y supervisión del expediente técnico para la implementación de proyecto. Es necesario señalar que el presupuesto para el proyecto es el resultado de la incorporación de saldo de balance por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias no ejecutados el año 2021 (Resolución Ministerial N° 0040-2022/RE de 21 de enero de 2022).

Al primer semestre de 2022, el proyecto presenta una ejecución de S/ 1,340,295.00 orientados al pago de los entregables del expediente técnico, supervisión y gastos



administrativos. Se estima que la formulación del expediente culmine en el mes de noviembre de 2022.

### **2001621 Estudio de Pre-Inversión**

El estudio de pre-inversión a nivel de perfil busca identificar la problemática, alternativa de solución y costo estimado para la ejecución del proyecto de inversión pública “Rehabilitación de la Estación Científica de la Antártida”, la cual se encuentra en mal estado”.

Para el año 2022 el estudio de pre-inversión cuenta con un presupuesto aprobado de S/ 1,916,677 destinados a la elaboración y supervisión del estudio de pre-inversión. Al primer semestre de 2022, el estudio presentó una ejecución de S/ 422,070.00 orientados al pago de los entregables del estudio de pre-inversión y supervisión. Se estima que la formulación del expediente culmine en el mes de diciembre de 2022.

### **Proyecto 2355382 “Mejoramiento del servicio de la sede central del MRE, Distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima”**

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 172,460,144 orientado al mejoramiento de los servicios de la sede central.

Para el año 2022 el proyecto cuenta con un presupuesto aprobado de S/ 21,297,219.00 destinados a la adquisición de un inmueble para su adecuación, la cual ha sido contemplado dentro del mejoramiento de la sede central para la implementación de proyecto. Es necesario señalar que el presupuesto para el proyecto es el resultado de la incorporación de saldo de balance por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados no ejecutados el año 2021 (Resolución Ministerial N° 187-2022/RE de 28 de marzo de 2022).

Al primer semestre de 2022, el proyecto no presenta ejecución. Sin embargo, se realizó un estudio de evaluación inmobiliaria para seleccionar, posibles inmuebles adquirir. Asimismo, se vienen realizando las gestiones para la contratación de un estudio de saneamiento físico legal y evaluación estructural del inmueble seleccionado, en dicha evaluación inmobiliaria.



## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el Perú aún no se supera la naturaleza inercial del presupuesto tradicional, basada en la asignación histórica de recursos presupuestarios. Dicha asignación no necesariamente representa la verdadera necesidad de recursos de las diferentes entidades del Estado para el debido cumplimiento de sus objetivos. Por ello, es frecuente que la programación inicial sea modificada por motivos de índole coyuntural o política, nuevas prioridades o imprevistos. Ello obliga a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para transferir recursos de una partida a otra.

El MRE tiene el 69% de su presupuesto destinado a dos programas presupuestales, el PP 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”, y el PP 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”; en tanto que las categorías presupuestales 9001 “Acciones Centrales” y 9002 “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto”, representan el 20% y 11%, respectivamente.

El Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, a diferencia de otros pliegos, ejecuta alrededor del 70% de su presupuesto en el exterior y en moneda extranjera, lo cual en la práctica implica afrontar coyunturas políticas, económicas, sociales y laborales muy disimiles entre sí y ajenas a la realidad peruana. Esta particularidad genera una mayor exposición a la incertidumbre y a los riesgos provenientes del entorno internacional, como las fluctuaciones del tipo de cambio, la evolución de la inflación y de los costos de vida locales. A ello se añade la complejidad que reviste gestionar los recursos humanos localmente contratados en más de medio centenar de países que albergan a nuestros Órganos del Servicio Exterior, cada uno con normativas y regulaciones laborales específicas.

El Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores para el año fiscal 2023, tiene una asignación inicial ascendente a S/ 930 503 893,00, que comparado con el presupuesto institucional de apertura del año 2022 ascendente a S/ 836 186 967,00, muestra un incremento de S/ 94 316 926,00, es decir, se contará con un presupuesto mayor de 11.28% respecto al presupuesto aprobado 2022.

Dicho proyecto de presupuesto 2023, financia los gastos de sostenimiento de los 137 Órganos del Servicio Exterior, la Sede Central en Lima, la Academia Diplomática del Perú y las 12 Oficinas Desconcentradas al interior del País. Asimismo, considera el pago parcial de las cuotas a Organismos Internacionales, el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador y la subvención a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

Asimismo, se tiene prevista la ejecución de los proyectos de inversión con código único 2355901. Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Control de Personas, Equipajes, Mercancías Menores y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa” y 2553254. Proyecto “Remodelación de Edificios de Oficinas, Edificios de Oficinas y Edificaciones; en el (la) Sede Central-Ministerio de Relaciones Exteriores”.

